

DECRETO ALCALDICIO N° 0001013

QUINTERO, 18 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- *Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Comuna de Quintero;*
- 2.- *Ord N°000450/17 de fecha 20 de junio de 2017, el cual informa que el proyecto se encuentra ingresado en carpeta digital SUBDERE en línea para su postulación y financiamiento a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-IRAL) año 2017;*
- 3.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°29/2017 de Concejo Municipal de fecha 05 de octubre de 2017, en la cual aprueban unánimemente modificar el aporte municipal como contraparte para el proyecto;*
- 4.- *Resolución Exento N°14859/2017 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 17 de noviembre de 2017, el cual aprueba proyecto y Recursos del programa;*
- 5.- *Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 32 de fecha 06 de febrero de 2018;*
- 6.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N° 043/2018 de Concejo Municipal de fecha 07 de febrero de 2018, en la cual aprueban por unanimidad de sus miembros presentes autorizar el Llamado a Licitación Pública;*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N° 0000469 de fecha 14 de febrero de 2018, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública proyecto;*
- 8.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-3-LE18, de fecha 23 de marzo de 2018,*
- 9.- *Informe Técnico N° 004/2018 de Comisión Técnica Municipal de fecha 09 de abril de 2018;*
- 10.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 11.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE**, a don Jorge Nibaldo Paredes Mendoza, Rut N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO PASAJE BOULEVARD FRANCISCO COLOANE, QUINTERO"**, por un monto de \$31.021.491.- (treinta y un millones veintiún cuatrocientos noventa y un pesos), por un plazo de 50 días a contar del Acta de Entrega de Terreno;

2.- *PROCEDASE, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.*

3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DOM
- 8.- Interesado
- 9.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/BLA/vpv. -

(Mis Documentos año 2018. DECRETOS N°022 2018-ADJUDICA proyecto "MEJORAMIENTO PASAJE BOULEVARD FRANCISCO COLOANE, QUINTERO")

INFORME TECNICO N° 004/2018

Ant.: Propuesta Pública "Mejoramiento pasaje boulevard Francisco Coloane, Quintero". -

DE : COMISION TECNICA MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la propuesta pública de la obra denominada **PROPUESTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO PASAJE BOULEVARD FRANCISCO COLOANE, QUINTERO"**, según los antecedentes que obran en este municipio y el acta de apertura ID 4547-3-LE18, de fecha 23 de marzo de 2018, se aceptan las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	OFERTA	PLAZO (días corridos)
Jorge Nivaldo Paredes Mendoza		\$31.021.491.-	50
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	76.804.428-7	\$29.324.426.-	45
Sociedad Comercializadora Salinas y Salinas	76.357.577-2	-	-
Constructora e Inmobiliaria D.S.O. Limitada	76.454.133-2	\$27.927.280.-	60

OBSERVACIONES

1. El presupuesto oficial disponible alcanza la suma de \$31.029.867.- IVA incl., según lo señalado en punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales.
2. Se rechaza la oferta de la empresa Sociedad Comercializadora Salinas y Salinas., según lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases administrativas generales "Descalificación Inmediata de las Ofertas", según lo indicado en letras a), b) y e).
3. Se rechaza la oferta de la empresa Constructora e Inmobiliaria D.S.O. Limitada, según lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases administrativas generales "Descalificación Inmediata de las Ofertas", según lo indicado en letras a) y b).

Esta Comisión procede a la evaluación de las ofertas aceptadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas Especiales en su punto 13.1 La evaluación se realizará asignando un puntaje máximo de 100 y un mínimo de 0 en los ítems que se detallan:

- a) Oferta Económica, (30%)
- b) Oferta Técnica, (30%)
- c) Experiencia de la Empresa (20%)
- d) Asistencia a Visita a Terreno programada, (10%)
- e) Cumplimiento de requisitos formales, (10%)

a) Oferta Económica: 30% Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula.

$$Pje Oi = (Oe/Oi) \times 100$$

Dónde,

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta más conveniente

Oi : Oferta del oferente i

Oferente	Oferta económica	Puntaje	Puntaje ponderado (30%)
Jorge Nibaldo Paredes Mendoza	\$31.021.491.-	94,5	28,4
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	\$29.324.426.-	100	30

b) **Oferta Técnica: 30%** Se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el punto 10.3, letras c) y, y punto 10.4, letras b), c) y d) de las Bases Administrativas Generales.

Las Ofertas Técnicas se evaluarán considerando los siguientes subfactores:

- b.1) Claridad y Orden en la presentación de la carta Gantt (20%)
- b.2) Concordancia de Carta Gantt con Programación Financiera y Plazo de ejecución (20%)
- b.3) Presupuesto de construcción por partida, y concordancia con monto ofertado (60%)

b.1) Claridad y Orden en la presentación de la carta Gantt (20%)

Se evaluará la claridad y orden con que se presente la secuencia de todas las partidas, que incluya columnas que indiquen su duración, fecha de inicio y término; además, en su parte gráfica, destacar ruta crítica y fechas de los estados de pago, concordante con programa financiero. Se aplicará el puntaje al o los oferentes de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Secuencia de partidas <u>Muy clara y ordenada</u> , incluye todos los requerimientos (duración, fecha, inicio, fecha termino, ruta crítica, estados de pagos)	100
Secuencia de partidas <u>Clara y ordenada</u> , No incluye uno (1) o dos (2) de los requerimientos (duración, fecha, inicio, fecha termino, ruta crítica, estados de pagos)	70
Secuencia de partidas <u>Medianamente clara y ordenada</u> , no incluye tres (3) o cuatro (4) de los requerimientos (duración, fecha, inicio, fecha termino, ruta crítica, estados de pagos)	40
Secuencia <u>No es clara Ni ordenada</u> , no incluye ninguno de los requerimientos (duración, fecha, inicio, fecha termino, ruta crítica, estados de pagos)	0

Con respecto a este punto se puede señalar que los oferentes presentan Carta Gantt con claridad y orden de acuerdo a criterios, y su puntaje responde a:

- **Jorge Nibaldo Paredes Mendoza:** Incluye todos los requerimientos señalados (duración, fecha, inicio, fecha termino, ruta crítica, estados de pagos). Estando en forma muy clara y ordenada.
- **Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.:** Incluye todos los requerimientos señalados (duración, fecha, inicio, fecha termino, ruta crítica, estados de pagos). Estando en forma muy clara y ordenada.

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
Jorge Nibaldo Paredes Mendoza	100	20
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	100	20

b.2) Concordancia de Carta Gantt con programación financiera y plazo de ejecución (20%)

Se evaluará la concordancia entre la Carta Gantt, Programación Financiera y Plazo de Ejecución. Se aplicará el puntaje al o los oferentes de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Es concordante la relación entre la Carta Gantt, Programación Financiera y Plazo de ejecución	100
Es concordante la relación entre la Carta Gantt y Programación Financiera, no así entre Carta Gantt y Plazo de ejecución.	70
No es concordante la relación entre la Carta Gantt y Programación Financiera, y si lo es entre Carta Gantt y Plazo de ejecución.	30
No es concordante la relación entre la Carta Gantt, Programación Financiera y Plazo de ejecución.	0

Con respecto a este punto se puede señalar que los oferentes presentan la siguiente evaluación de acuerdo a criterios, y su puntaje responde a:

- **Jorge Nivaldo Paredes Mendoza:** Es concordante la relación entre la carta gantt, programación financiera y plazo de ejecución.
- **Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.:** Es concordante la relación entre la carta Gantt, programación financiera y plazo de ejecución.

Oferentes	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
Jorge Nivaldo Paredes Mendoza	100	20
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	100	20

b.3) Presupuesto de construcción por partida y concordancia con monto ofertado (60%)

Se aplicará puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes, cuyo presupuesto (80% del factor b.3) esté completo y sin errores. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos a la o las que presentes deficiencias. No se admitirá la falta de partidas en el presupuesto de construcción lo que será causal de ser declarado fuera de bases.

La relación entre el presupuesto de construcción y el monto ofertado debe ser concordante, caso contrario se asignará un puntaje de 0 puntos a aquellos oferentes que no cumplan con esta condición (20% del factor b.3).

El total de partidas involucradas en el proyecto es 38 (treinta y ocho). Respecto a los resultados en tabla, el análisis es el siguiente:

- **Jorge Nivaldo Paredes Mendoza:** Presenta 0 partidas incorrectas de 38 ofertadas; existe concordancia entre presupuesto y monto ofertado.
- **Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.:** Presenta 4 partidas incorrectas de 38 ofertadas; existe concordancia entre presupuesto y monto ofertado.

Oferentes	Pje. Partidas Correctas	Concordancia presupuesto y oferta	Puntaje promedio	Puntaje ponderado (60%)
Jorge Nivaldo Paredes Mendoza	100	100	100	60
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	89,5	100	91,6	54,96

Resumen Oferta Técnica (30%)

Oferente	Puntaje Total	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Total Ponderado (30%)
Jorge Nivaldo Paredes Mendoza	300	100	30
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	291,6	94,96	28,49

c) **Experiencia de la Empresa: 20%** Este factor se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el punto 10.3, letras b) y d) de las Bases Administrativas Generales.

Las Ofertas Técnicas se evaluarán considerando los siguientes subfactores:

- c.1) Experiencia de la Empresa (20%)
- c.2) Experiencia del Profesional a Cargo de la Obra (80%)

c.1) Experiencia de la Empresa (20%)

Se evaluará la experiencia de la empresa oferente en la realización de proyectos similares señalados en su currículum, es decir obras viales de similares características, envergadura y montos asociados. Se aplicará el puntaje a los oferentes de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Empresa con amplia experiencia (6 o más proyectos similares)	100
Empresa con media experiencia (3 a 5 proyectos similares)	70
Empresa con baja experiencia (1 a 2 proyectos similares)	40
Empresa sin experiencia en proyectos similares	0

Oferente	N° de Proyectos Similares	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
Jorge Nibaldo Paredes Mendoza	9	100	20
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	4	70	14

c.2) Experiencia del profesional a cargo de la obra (80%)

Se evaluará la experiencia del profesional a cargo de la obra en la realización de proyectos similares señalados en su Currículum, es decir, obras de similares características, envergadura y montos asociados. Se aplicará el puntaje a los oferentes de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Empresa con amplia experiencia (6 o más proyectos similares)	100
Empresa con media experiencia (3 a 5 proyectos similares)	70
Empresa con baja experiencia (1 a 2 proyectos similares)	40
Empresa sin experiencia en proyectos similares	0

Oferente	N° de Proyectos Similares	Puntaje	Puntaje ponderado (80%)
Jorge Nibaldo Paredes Mendoza	11	100	80
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	2	40	32

Resumen Experiencia de la Empresa (20%)

Oferente	Puntaje Total	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Total Ponderado (20%)

Jorge Nivaldo Paredes Mendoza	200	100	20
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	110	46	9,2

d) Asistencia a Visita a Terreno programada (10%)

Se calificará la asistencia a Visita a Terreno programada según lo señalado en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Especiales, entregando un puntaje de 100 a los oferentes que asistieron en la fecha correspondiente y firmaron el acta. Aquellos que no se encuentren registrados en el acta de asistencia respectiva se les dará un puntaje de 0 (cero).

Según consta en Acta de visita a terreno, todos los oferentes asisten a la Visita a Terreno.

Oferentes	Puntaje	Puntaje ponderado (10%)
Jorge Nivaldo Paredes Mendoza	100	10
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	100	10

e) Cumplimiento de requisitos formales (10%)

Se evaluará la correcta presentación de los antecedentes asociados con la oferta, que cumpla con todos los requisitos de formalidad especificados en las bases, y que permitan realizar una evaluación de manera más expedita de las ofertas. Se aplicará el puntaje al o los oferentes de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de antecedentes, sin observaciones.	100
No cumple con todos los requisitos formales de presentación de antecedentes, los presenta incompletos o con errores en su presentación, siendo necesario solicitar aclaración a su oferta, y es subsanada la o las observaciones por el oferente.	50
Es necesario reiterar aclaración a su oferta, respecto a las mismas observaciones, y es o son subsanadas por el oferente.	0

Oferentes	Puntaje	Puntaje ponderado (10%)
Jorge Nivaldo Paredes Mendoza	100	10
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	100	10

Resultado Final:

Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 13 de las Bases Administrativas Especiales, los puntajes finales son los siguientes:

Oferente	30 %	30 %			20 %		10 %	10 %	PUNTAJE FINAL
	Of. Económica	Oferta Técnica			Experiencia de la Empresa		Visita Terreno Programada	Cumplimiento Requisitos Formales	
		Claridad y orden carta Gantt	Concordancia carta Gantt, programación financiera y plazo	Presupuesto por partida y concordancia con monto ofertado	Experiencia de la Empresa	Experiencia del profesional a cargo de la obra			
	20 %	20 %	60 %	20 %	80 %				

Jorge Paredes Mendoza	28,4	30,0	20,0	10	10	<u>98,4</u>
Alejandro Fuentes Macioci Construcción E.I.R.L.	30	28,49	9,2	10	10	<u>87,7</u>

Respecto al punto 13.2 de las Bases Administrativas Especiales todos los oferentes cumplen con el puntaje mínimo requerido.

CONCLUSIÓN

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO PASAJE BOULEVARD FRANCISCO COLOANE, QUINTERO", ID 4547-3-LE18, la Comisión Técnica que suscribe recomienda a Ud., la adjudicación de las respectivas obras al oferente **Jorge Nibaldo Paredes Mendoza**, RUT N° [REDACTED] cuya oferta económica asciende a \$31.021.491.- IVA incl., (treinta y un millones veinte un mil cuatrocientos noventa y un pesos), en un plazo de ejecución de **50 días corridos**.



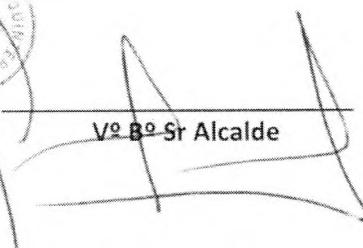

MARIA INES VILLARROEL PACHECO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMISION DE LICITACION



BRENDA LEIVA ARANDA
SECPLAN (S)
COMISION DE LICITACION




FRANCISCO JEDES DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS (S)
COMISION DE LICITACION




Vº Bº Sr Alcalde

Quintero, 09 de abril de 2018

Distribución:

1. Alcaldía I.M.Q.
2. Administrador Municipal.
3. DOM I.M.Q.
4. SECPLA I.M.Q.
5. Asesoría Jurídica IMQ.
6. Finanzas
7. Expediente Proyecto.

MIVP/FJD/BLA/-